



DECRETO N°

1511

TEMUCO,

30 OCT. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24857
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, BAZAR Y LAMPARAS
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°654
Nombre del Comprador	: GUOQIANG WANG
RUT Comprador	: 22.805.680-4
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N°526
Nombre del Vendedor	: QIU JUN
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 08.10.2015
Transferencia N°	: 95
Fecha	: 16.10.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

LBG/MRU/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

965682